



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	036 de Septiembre 03 de 2025
CLASE DE CONTRATO	Servicio
CONTRATISTA	ADN EVENTOS S.A.S
OBJETO	“Servicio de sonido y tarima para evento de Colombianidad”.
VALOR INICIAL	Cuatro millones ciento cinco mil quinientos pesos M/L (\$4.105.500).
PLAZO	En las fechas establecidas por la Institución educativa para el evento de la Colombianidad.
FECHA DE INICIO	Septiembre 03 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	Septiembre 04 de 2025

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO las siguientes personas: EDISON DARIO VASCO AGUDELO, Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y el señor ALEXANDER ANTONIO GIL TORRES, identificado con cédula número 71.768.487 de Medellín, como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 03 de septiembre de 2025, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO celebró el contrato No. 036 con el señor ALEXANDER ANTONIO GIL TORRES, cuyo objeto es: “**Servicio de sonido y tarima para evento de Colombianidad**”. Estableciendo como valor del contrato la suma de: Cuatro millones ciento cinco mil quinientos pesos M/L (\$4.105.500).

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2025



- a. Como tiempo de ejecución contractual según las fechas establecidas por la Institución educativa para el evento de la Colombianidad.
- b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 036 del día 03 de septiembre de 2025.
- c. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 036 de 2025, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ 4.105.500
Valor ejecutado	\$ 4.105.500
Valor pagado al Contratista	\$ 4.105.500
Saldo a favor del contratista*	\$ _____*

* El saldo a favor (en caso de presentarse) del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 036 de 2025, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios/suministros objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría/supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 036 de 2025, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría/supervisión, declara recibido el servicio/suministro en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 28 de noviembre de 2025.

Edison Darío Vasco Agudelo
Rector

Alexander Antonio Gil Torres
Representante Legal/Contratista